

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE ALTSASU/ALSASUA DE 28 DE JUNIO DE 2016**

***Asistentes.-***

D. Javier Ollo Martínez  
D. Pedro Jiménez Elvira  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Otaegui Sáez de Maturana  
D. Manuel Bergera Ijurco  
D.<sup>a</sup> Miren Arantza Bengoetxea Intxausti  
D. Francisco Javier Paz Miño  
D.<sup>a</sup> Haizea Ramírez de Alda Pozueta  
D. Juan Miguel Pérez Hurtado  
D.<sup>a</sup> Julia Cid González  
D.<sup>a</sup> Virginia Alonso Aparicio  
D. Pedro José Arregui Múgica

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de junio de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Javier Ollo Martínez, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

***Ausentes.-***

D. Julen Díaz Oyarbide  
D. Javier López Patús

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

***Secretario.-***

D. Isaac Valencia Alzueta

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 25 Y 30 DE MAYO, Y DE 16 DE JUNIO DE 2016.**

Se aprueban.

*A) AGRICULTURA, GANADERÍA, MONTES Y MEDIO AMBIENTE*

**2.- INICIO DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN VECINAL DIRECTA DE APROVECHAMIENTOS DE PASTOS COMUNALES EN LOS PARAJES DE KASKARDIA, DERMAU, AXARIZULOETA Y LARREZABAL.**

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente, reunida el día 21 de junio de 2016, informó favorablemente el expediente para la adjudicación de aprovechamientos comunales de pasto en los parajes de Kaskardia, Dermau, Axarizuloeta y Larrezabal, para el periodo 2016-2023.

Siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno, con la mayoría legal requerida

ACUERDA:

1.º Aprobar el pliego de condiciones para la adjudicación de las siguientes parcelas de pastos comunales:

Nº	Pol.	Parcela	Nº Pastizal Estudio Lur Geroa	Paraje	Arbolado m²	Matorral m²	Pasto m²	TOTAL M²	PRECIO €/AÑO	TOTAL M²	PRECIO €/AÑO
1	2	740		KASKARDIA	0,00	0,00	4.506,06	4.506,06	35,60	13.981,25	110,45
	2	741		KASKARDIA	0,00	0,00	4.788,72	4.788,72	37,83		
	2	742		KASKARDIA	0,00	0,00	4.686,47	4.686,47	37,02		
2	2	760	2	DERMAU	1.338,40	0,00	3.380,30	4.718,70	28,85	4.718,70	28,85
3	5	1049		AXARIZULOETA	3.964,95	0,00	2.160,28	6.125,23	23,41	14.989,64	37,59
	5	500		AXARIZULOETA	8.864,41	0,00	0,00	8.864,41	14,18		
4	3	817		LARREZABAL	4.265,44	0,00	12.877,71	17.143,15	108,56	17.143,15	108,56

2.º Abrir un plazo de quince días a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que las unidades familiares que se consideren con derecho soliciten, en la forma indicada en el art. 200 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, el aprovechamiento de adjudicación vecinal directa de los pastos comunales, de conformidad con la normativa aplicable, para el periodo 2016-2023.

3.º Ordenar la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

*B) URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS*

**3.- APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE ANTIGUA VIVIENDA DE LA CONSERJERÍA DEL COLEGIO ZELANDI A LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES "NAVARRO VILLOSLADA".**

El Ayuntamiento de Alsasua es titular de un local ubicado dentro de las instalaciones del Colegio Público Zelandi (parcela núm. 10 del polígono 5), que durante años ha estado destinado a residencia de la conserjería de dicho centro.

Tras la jubilación del empleado que realizaba dichas labores, la vivienda quedó en desuso y se encuentra deshabitada, dado que el Ayuntamiento no ha considerado mantener la obligación de fijar la residencia de la conserjería en dichas dependencias.

En vista de ello, por acuerdo de Pleno de 25 de febrero de 2015 se acordó desadscribir el inmueble destinado a vivienda de la conserjería del Colegio Público Zelandi y adscribirlo, con carácter general, a usos educativos, sociales o culturales.

Con fecha 2 de marzo de 2016 D. xxxx, en representación de la Asociación de Padres y Madres (APYMA) del colegio público Zelandi, solicita la cesión de la antigua vivienda de la conserjería a fin de disponer de un lugar con más espacio para reuniones y extraescolares, así como para almacenar el material de la cabalgata de reyes, Olentzero y carnavales.

La Comisión de Urbanismo, reunida el día 16 de junio de 2016, a la vista del informe emitido por el Sr. Secretario, dictamina favorablemente la cesión de dicho inmueble, en los términos del convenio adjunto.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar la cesión a la APYMA del colegio público Zelandi de la antigua vivienda de la conserjería del centro, a fin de que ésta pueda celebrar en el mismo sus reuniones y actividades extraescolares relacionadas con sus fines sociales, así como almacenar el material que dicha asociación emplea para cabalgata de reyes, Olentzero y carnavales, en los términos del convenio adjunto.

2.º Facultar al Sr. Alcalde, D. Javier Ollo Martínez, para la firma del expresado convenio.

3.º Notificar el presente acuerdo a la APYMA del colegio público Zelandi, así como a la dirección de dicho centro, a los efectos previstos en el art. 4.2 del Decreto Foral 2/1995.

*C) SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL*

**4.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DIRIGIDA AL GOBIERNO DE NAVARRA DE CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UNA RESIDENCIA PARA LA TERCERA EDAD DE CARÁCTER PÚBLICO EN LA CASA "MIKORENA" DE SATRUSTEGI.**

Con fecha 31 de mayo de 2016 se registra solicitud para que el Gobierno de Navarra construya en la casa "Mikorena" de Satrustegi, de su propiedad, una residencia para la tercera edad que ofrezca servicio al distrito oeste de la zona noroeste de Navarra.

La Comisión de Bienestar Social, reunida con fecha 7 de junio de 2016, dictaminó favorablemente dicha solicitud.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Solicitar al Gobierno de Navarra que construya y gestione una residencia para la tercera edad, de carácter público, en la casa "Mikorena" de Satrústegi, por considerarlo de carácter estratégico para dar respuesta a la demanda existente en Sakana en plazas residenciales.

2.º Notificar el presente acuerdo al Gobierno de Navarra, a los efectos indicados.

*D) OTROS*

**5.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

De número 646/2016 a número 804/2016.

**6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.